



MINISTERIO
DE SALUD



MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PRIMER TRIMESTRE 2021

		CONTROL DE EMISION	
	Elabora:	Revisa:	Aprobado:
Nombre	 Dr. Eddardo Manfredó Abrego Jefe Unidad Organizativa de la Cátedra	 Dr. José Manuel Baza Jefe de Unidad de Planificación	 Dr. René Mauricio Acosta Director Hospital
Fecha	Febrero Año 2021	Febrero Año 2021	Febrero Año 2021

Note: The form contains several circular official stamps. One stamp on the left is from the Hospital Nacional de la Mujer, Unidad Organizativa de la Cátedra. Another stamp in the center is from the Hospital Nacional de la Mujer, Unidad de Planificación. A third stamp on the right is from the Hospital Nacional de la Mujer, Dirección. There are also handwritten signatures and a large diagonal line across the bottom right portion of the form.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
"Dra. María Isabel Rodríguez"

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Hospital Nacional de la Mujer, inicia en el 2014 desarrollando una serie de estrategias que permitirán conocer el sentir de las usuarias mujeres y familiares de los recién nacidos sobre los servicios que brinda en el Hospital, así como estudiar las diferentes sugerencias que se hacen, con el fin último de mejorar la calidad de atención de los 19 servicios de consulta, hospitalización y atención en emergencia.

Lo más importante para el Hospital siempre será la mujer y su recién nacido; y estos mecanismos de participación ciudadana es que cada día las usuarias y su familiares enfrenten la menor cantidad de inconvenientes y hacer del Hospital un lugar amigable, en donde pueden realizar sus gestiones fácilmente y en el menor tiempo posible.

Con el propósito de garantizar el derecho a la salud y, en cumplimiento al artículo 10, literal 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se pondrán a disposición todos los mecanismos de Participación Ciudadana, a través de los cuales se recabará información importante para la toma de decisiones en función de informar integralmente el servicio que se brinda en el único Hospital de referencia Materno Infantil de Tercer Nivel.

Detalle de Mecanismos de Participación Ciudadana

Facebook, perfil en Hospital Nacional de la Mujer

Tiene como finalidad mantener una comunicación interactiva con la población, será manejado entre las Unidades de Informática, Comunicaciones, Derechos de la salud y Calidad, en el cual se tratara de evacuar la mayor cantidad de mensajes, inquietudes, quejas, dudas y preguntas sobre el servicio brindado por el hospital.

Página Web : www.hnm.gob.sv se administra desde su centro de información.

Sitio ubicado en el ciberespacio, en donde desde cualquier parte del mundo se puede acceder a la Información institucional en particular sobre los indicadores de salud, donde de forma regular se informa sobre el acontecer y hacer del Hospital.

Servicio de Telefonía (22066239 y 22066397)

Tiene como finalidad conocer la opinión de las usuarias y sus familiares sobre la calidad de atención que se brinda. Esto se atiende por medio de la oficina por el derecho a la salud y luego se canaliza el mensaje según la unidad requerida por las usuarias, según agenda en las áreas de consulta externa, hospitalización y unidad de emergencia. Luego los resultados son evaluados por la Unidad Organizativa de calidad y la Alta Dirección.

Encuestas de Satisfacción de Servicio

Investiga por medio de la Oficina por el Derecho de la Salud conocer la opinión de las usuarias sobre la calidad de atención que se les está brindando. Esto se hace por medio de una encuesta tipo cuestionario cada año y consiste en entrevistar a las usuarias, siendo los resultados evaluados por la Unidad de Calidad y Planificación que ayudara a tomar decisión y brindar respuesta a las pacientes.

Buzones de Consulta Ciudadana

Recoge opiniones escritas de las usuarias y son tomadas por la oficina por el derecho a la salud, se consolidan y se toman las recomendaciones enviándolas a la alta dirección.

Sistema de Quejas y resoluciones en menos de 15 días hábiles.

Es de forma escrita y verbal que las usuarias pueden acceder por medio de llenar un formulario, lo entregan a la oficina por el derecho a la salud y se resuelve en un tiempo menor a 15 días.